


Caratula de versión publica

| | |
|--|--|
| Identificación del documento: | Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros |
| Parte(s) o sección(es) clasificada(s): | Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono. |
| Motivo: | Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. |
| Fundamento Normativo: | Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango. |

| | | | |
|----------------------------------|---------------------------|--|--|
| Nombre del área quien clasifica: | Licencias de construcción | Firma del titular:  | |
|----------------------------------|---------------------------|--|--|

Del comité de transparencia IDAIP

| | | | |
|------------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Fecha de aprobación por el comité: | 15 de enero 2021 | Número del acta de la sesión: | CMT/2019-2022/01-2021 |
|------------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------|

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**



Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01

LICENCIA



E

CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 23-03-2021

Fecha de emisión: 23-03-2021

Folio: 2021-96969

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-73161
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: ALBA DIAZ GUERRA

Domicilio particular: CALLE MADRESELVA 202 COLONIA COL. LA VIRGEN

Telefono: 5

Observaciones: 32.0M2 DE CONSTRUCCION

Concepto: CONSTRUCCION DE UNA RECAMARA DE 4.0X3.0, UNA COCINA-COMEDOR DE 3.0X4.0 Y UN BAÑO DE 2.0X4.0 EN PLANTA BAJA DE TERRENO

No. oficio de fusion: -

Folio de uso de suelo: -

No. oficio segregación: -

Número oficial: 202

Autorización/Dependencias -

Uso via publica(?)

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 1

Propietario: 2

Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **22 DE JUNIO DE 2021**

3. COBROS

| Clave | Concepto | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total |
|----------------|---|----------|--------------|-------------|---------------|--------------|---------------|
| 44011 | CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN | | 32.00 | 0.00 | 0.00 | CONSTRUCCION | 229.43 |
| 44321 | PLACAS DE OBRA AUTORIZADA | 1 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | PLACA | 37.91 |
| TOTALES | | | 33.00 | 0.00 | 0.00 | | 267.34 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA ANGELICA MIRAMONTES AYALA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- En construcción de más de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.**

Fecha y Hora de Impresión: 23-03-2021 14:2:43

Usuario:

Dirección: DIRECCIÓN: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
302d0214289c77d816f9a03011873fbb1eda25de8faa6f0902150088f8994800a1303898a7ce9f1b64a5a05718269e

- Documentos testados:
- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
 - propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
 - dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
 - firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
 - teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

23 / Marzo / 2021

Plano de construcción.

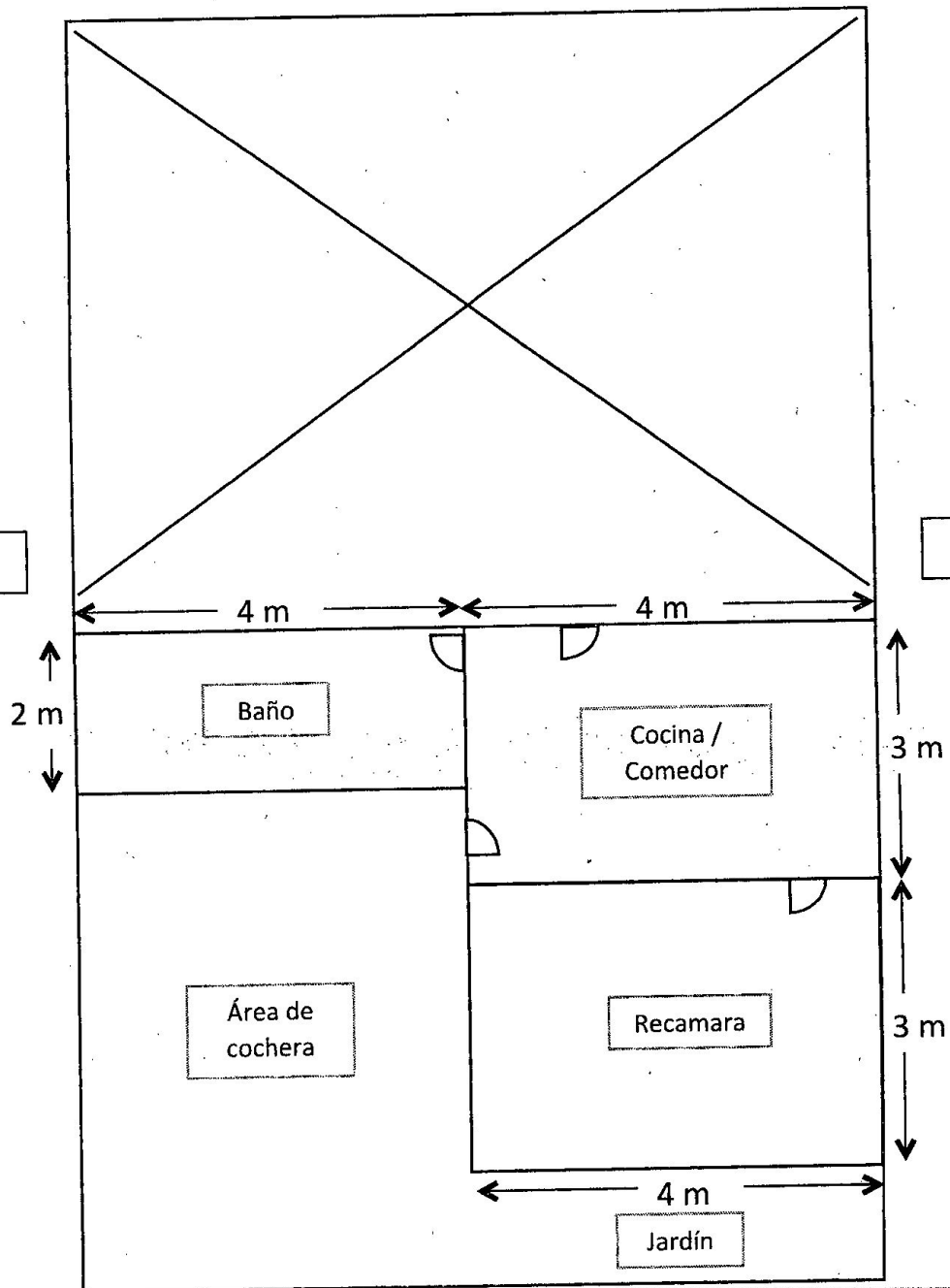
Madre Selva #202, Colonia La Virgen, CP. 34049.

Planta baja.

LOTE 11

LOTE 13

LOTE 15



Calle Madre Selva